

Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA DEL PATRONATO DE
LA FUNDACIÓN C.A.E.P. SORIA**

Nº de expediente: 2016007

Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de fisioterapia de los deportistas adscritos al CAEP Soria durante la temporada deportiva 2016-2017.

Visto el certificado expedido en fecha 2 de agosto de 2016 por el Gerente y Secretario del Patronato acreditando la existencia de fondos y de crédito presupuestario para la contratación propuesta.

Considerando que en este expediente de contratación se ha seguido el procedimiento simplificado establecido en el artículo 2.2 del capítulo II de las Normas Internas de Contratación de la Fundación CAEP Soria, aprobadas por el Patronato en sesión ordinaria de 15 de junio de 2012.

Considerando que el art. 20. j) de los Estatutos establece como atribución de la Presidencia “la autorización previa de las asistencias técnicas y las contrataciones de consultoría que encargue la Fundación”.

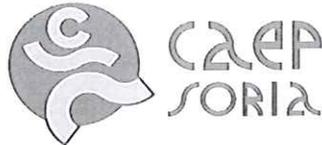
Resultando que se habían solicitado ofertas a las siguientes empresas prestatarias del servicio: HERMANOS MARTINEZ MONTEJO, C.B., CENTRO DE FISIOTERAPIA KYNE, NUMANTIUM ESTUDIO PILATES y FISIOSBYP, S.L.

Resultando que presentaron ofertas económicas las siguientes empresas:

- 1) CENTRO DE FISIOTERAPIA KYNE quien ofertó la prestación del servicio por un precio de 999,00 € (I.V.A. incluido).
- 2) NUMANTIUM ESTUDIO PILATES quien ofertó la prestación del servicio por un precio de 1.050,00 € (I.V.A. incluido).
- 3) FISIOSBYP, S.L. quien ofertó la prestación del servicio por un precio de 1.025,00 € (I.V.A. incluido).
- 4) HERMANOS MARTINEZ MONTEJO, C.B quien ofertó la prestación del servicio por un precio de 975,00 € (I.V.A. incluido).

Resultando que presenta la mejor oferta económica para la prestación del servicio de fisioterapia deportiva la empresa HERMANOS MARTINEZ MONTEJO, C.B, siendo las cuatro ofertas presentadas y admitidas a licitación de idénticas características técnicas.

Resultando que se ha cumplido el trámite de consulta a tres empresas, que existe crédito presupuestario y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

RESUELVO:

Primero.- Declarar válidos los actos de licitación.

Segundo.- Adjudicar el contrato de prestación del servicio de fisioterapia de los deportistas adscritos al CAEP Soria durante la temporada deportiva 2016-2017 (entendiendo por tal el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de julio de 2017) a la empresa HERMANOS MARTINEZ MONTEJO, C.B, con CIF E42196055.

Tercero.- Establecer como precio por la prestación de los servicios profesionales la cantidad 975,00 euros al mes durante la temporada de vigencia del contrato (cantidad que incluye el IVA que legalmente resulte de aplicación).

Cuarto.- La prestación del servicio deberá iniciarse el día 1 de octubre de 2016.

En Soria, a diecinueve de septiembre de 2016.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

FUNDACION C.A.E.P.
C.I.F. G-42165548
Universidad, s/n - Tel. 975 21 31 20
42003 - SORIA

Fdo.: CARLOS MARTÍNEZ MÍNGUEZ